

VIEDMA, 23 DE AGOSTO DE 2011

VISTO:

El Expediente N° 13837-EDU-11 del Ministerio de Educación-Consejo Provincial de Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra documentación en referencia al Programa Provincial “Suená Música” del Ministerio de Educación;

Que el Gobierno de la Provincia de Río Negro y el Ministerio de Educación, desde agosto del año 2010 y en el marco de la Transformación de la Escuela Secundaria Rionegrina, decidió poner en marcha, como experiencia piloto, el *Programa de Bandas “Suená Música”*, entregando instrumentos para 12 bandas de Rock a establecimientos de ese nivel educativo;

Que a partir del año 2011 y como corolario de la evaluación de la experiencia 2010, dicho programa se enriquece, no sólo ingresando a más Escuelas Secundarias Rionegrinas, sino ampliando el abanico de cobertura a través de la llegada a todas las Escuelas de Jornada Extendida, Escuelas Rurales, Residencias Estudiantiles, Escuelas de Educación Especial, Escuelas de Formación Laboral y Cooperativa y Sedes del CEM Rural en Entorno Virtual;

Que el Programa “Suená Música” plantea un crecimiento significativo, conformando en el 2011 treinta bandas más de rock para Escuelas Secundarias y cien bandas folklóricas en los distintos niveles y modalidades;

Que este programa tiene entre sus propósitos intensificar la experiencia integral de escuchar y practicar música para mejorar la calidad de vida de la población rionegrina;

Que así mismo pretende generalizar en el territorio provincial la apropiación de valores éticos y estéticos a través de la música, como aporte para construir una sociedad democrática que conviva pacíficamente;

Que además de su valor como proyecto musical, la banda posibilita la integración de los actores sociales, orientando y proyectando sus tradiciones y nuevas propuestas culturales, trascendiendo las fronteras étnicas, políticas, económicas y estéticas. Generando la oportunidad para que los/las niños/as, jóvenes y adultos desarrollen proyectos de vida integrales, incluyendo a la música como una forma del arte, y también como un medio de expresión personal y social;

Que el mencionado programa se encuentra organizado y supervisado por un Referente y un Coordinador Provincial del Ministerio de Educación;

Que los Establecimiento educativos que ingresen al Programa contarán con la figura de Coordinador de banda, en cada Establecimiento Educativo y el instrumental necesario;

Que además los coordinadores y alumnos participarán de talleres y recibirán asesoramiento por parte de un grupo de capacitadores a través de guías didácticas, conexión virtual a través de la página del programa y conciertos didácticos;

Que se han establecido las misiones y funciones de los capacitadores y coordinadores de bandas;

Que es necesario emitir la norma legal que apruebe el Programa “Suen a Música” con los componentes que fundamentan dicha implementación;

Que el Consejo accede a lo solicitado;

POR ELLO:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Programa “Suen a Música”, del Ministerio de Educación, destinado a los alumnos de las Escuelas Secundarias Rionegrinas, Residencias Estudiantiles de Nivel Medio, Escuelas de Formación Laboral y Cooperativa, Escuelas de Educación Especial, Escuelas de Jornada Extendida, Escuelas Rurales y Sedes del CEM Rural en Entorno Virtual, que como Anexo I forma parte de la presente.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que los Establecimientos Educativos que se detallan en el Anexo II y que se encuentran incorporados al programa “Suen a Música”, contarán con los instrumentos musicales, de acuerdo al tipo de banda conformada, que se detalla en el Anexo III de la Resolución.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que será el Ministerio de Educación quién financiará los gastos inherentes al desarrollo del programa.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Delegaciones Regionales de Educación Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Sur I y II, Andina-Sur, Alto Valle Centro I y II y por su intermedio a las Supervisiones Escolares de todos los Niveles, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2364
SG/fs.-

Prof. Amira NATAIN E - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General

ANEXO I RESOLUCION N° 2364

Programa “Suená Música”

El gobierno de la provincia de Río Negro y el Ministerio de Educación, desde agosto del año 2010 y en el marco de la Transformación de la Escuela Secundaria Rionegrina, decidió poner en marcha, como experiencia piloto, el Programa de Bandas “Suená Música”, entregando 12 bandas de Rock a establecimientos de ese nivel educativo.

A partir del año 2011 y como corolario de la evaluación de la experiencia 2010, dicho programa se enriquece, no sólo ingresando a más Escuelas Secundarias Rionegrinas, sino ampliando el abanico de cobertura a través de la llegada a todas las Escuelas de Jornada Extendida, Escuelas Rurales, Residencias Estudiantiles, Escuelas de Educación Especial y Escuelas de Formación Laboral y Cooperativa, planteando un crecimiento significativo, previendo la entrega de 30 bandas más de rock para escuelas secundarias y 98 bandas folklóricas en los distintos niveles y modalidades.

Este programa tiene entre sus propósitos intensificar la experiencia integral de escuchar y practicar música para mejorar la calidad de vida de la población rionegrina. Así mismo pretende generalizar en el territorio provincial la apropiación de valores éticos y estéticos a través de la música, como aporte para construir una sociedad democrática que conviva pacíficamente.

La educación y la formación que promueven las bandas musicales y cómo influyen, sobre todo, en el desarrollo de la personalidad de los alumnos, contribuyendo a la imagen personal -ya que permite hacer algo, realizarlo, verlo concretar-, además de cómo y de qué manera contribuye esta educación bandística en la educación musical en la escuela. Además, de la importancia que las bandas de música tienen en la actualidad, en el conjunto de la sociedad.

Por esto, además de su valor como proyecto musical, la banda posibilita la integración de los actores sociales, orientando y proyectando sus tradiciones y nuevas propuestas culturales, trascendiendo las fronteras étnicas, políticas, económicas y estéticas. Generando la oportunidad para que los niños, jóvenes y adultos desarrollen proyectos de vida integrales, incluyendo a la música como una forma del arte, y también como un medio de expresión personal y social. Proyecto cultural que se construye a partir de la interacción de dos líneas de trabajo articuladas, una que tiene relación directa con lo institucional, pensando en los talleres con alumnos de los distintos establecimientos educativos y otra, con lo social, poniendo en marcha un taller para jóvenes y adultos de la localidad en la que está la banda y que quieren ser parte de Suená Música.

Asimismo, los lazos de amistad se refuerzan dentro de la banda de música, ya que no todo es tocar, sino que existen interacciones entre miembros de su misma edad, la “pandilla” y con miembros de otras edades mayores que comparten un mismo objetivo dentro de la banda de música, considerándose todos iguales para la consecución de dicho objetivo. Se refuerzan estos lazos de amistad, no sólo en su relación de iguales, sino también con alumnos mayores, fomentándose una relación donde el más pequeño crea confianza con el “alumno” mayor y lo respeta y valora, sirviéndole de ejemplo para su vida y siendo la “mano amiga” que ofrece sus saberes. Lo que conlleva una responsabilidad por parte del mayor. Es también una oportunidad para conocer de “primera mano”, en concreto, cómo hacen y producen música sus hacedores, los músicos. El intercambio de experiencias vitales fomenta el conocimiento de lo musical desde el lugar del músico, corriéndose del imaginario social centrado en el espectáculo. Se promueve de esta manera el taller de banda como un lugar de trabajo y esfuerzo, que tiene su rédito por la acción coordinada de todos los talleristas.

Estas son las razones fundamentales por las que el Gobierno provincial y el Ministerio de Educación, ha tomado la decisión de adquirir “bandas”, para las escuelas rionegrinas y como complemento

indispensable de la llegada de éstas se propone, por un lado, que los alumnos desarrollen un mayor gusto estético y cultural, disfruten de la ejecución instrumental conjunta, seleccionen y analicen críticamente, sean efusivos, desinhibidos, atentos, responsables, educados, etc. Y por otro, acompañar a los alumnos y docentes a través de distintas clínicas-talleres musicales, a cargo de especialistas en la materia, con el fin de cubrir las necesidades de práctica y ejecución instrumental, de cada una de las escuelas.

Cabe destacar que el Programa “Suena Música” cuenta con un equipo conformado por músicos rionegrinos, quienes son los encargados de seleccionar las obras musicales que conforman el repertorio propuesto para las bandas, confeccionar los materiales teóricos –guías didácticas-, realizar los arreglos necesarios para que las obras puedan ser interpretadas por alumnos que nunca se acercaron a un instrumento, grabación de las pistas de audio, planificación de los espacios de taller que se desarrollarán con los alumnos y coordinadores de cada una de las bandas SM, seguimiento y asistencia técnica virtual. Cada una de estas actividades está gestionada, tanto de lo administrativo como pedagógico, por la Coordinación Provincial a cargo de los Profesores Sandra Minor y Pablo Bulfon, quienes tienen la función de la puesta en marcha del programa.

Es deseo del Gobierno provincial que el Programa “Suena Música”, como experiencia inédita en América Latina, siga creciendo y construyéndose de la mano de todos los que forman parte de él.

PROPOSITOS:

- Incentivar la práctica artística entre los asistentes a la banda, a través del trabajo grupal y de la metodología de taller, de forma que puedan incorporar conocimientos de los materiales y las técnicas propias del arte experimentando, produciendo, componiendo y realizando obras artísticas de interés.
- Fomentar la participación en las distintas manifestaciones artísticas y una de ellas puede ser la que ofrecen las bandas de música.
- Favorecer el desarrollo de la Educación Musical en la institución y fuera de ella con el objetivo de que los alumnos/as puedan desarrollarse como personas y artistas, siendo la banda otra dimensión cultural en su vida.
- Generar espacios de encuentro entre las distintas instituciones donde se albergan las bandas, con el objetivo que ellas puedan convertirse en el centro cultural de cada una de las localidades.

Equipo de trabajo de Suena Música

Coordinación Provincial	
Minor Sandra	Viedma
Bulfon Pablo	General Roca

Capacitadores	
Andresen Débora	General Roca
Prado Morillo Eduardo	General Roca
Poblete Néstor Fabián	General Roca
Morales Jorge	General Roca
Capellán Claudia	Cipolletti
Crespo Guillermo	Viedma
Caponi Mauro	Viedma
Lanata Fabián	San Carlos de Bariloche
Suárez Pablo	San Carlos de Bariloche
Costa Gabriel	San Carlos de Bariloche

Funciones del Capacitador

Equipo Capacitador de coordinadores y alumnos

Tareas específicas:

- Asesoramiento y capacitación en forma presencial y virtual, para los distintos coordinadores de las bandas y para los alumnos que formarán parte de las mismas;
- Producción de guías didácticas y grabaciones de piezas musicales que sirvan de apoyo a la gestión del programa;
- Coordinación de dos instancias presenciales, durante los meses de octubre y noviembre, que se llevarán a cabo a través de talleres en cada uno de los establecimientos;
- Grabación de pistas y videos específicos para cada instrumento como guía de aprendizaje;
- Organización y coordinación de un encuentro regional o provincial de bandas.

Resultados esperados

- Informe parcial de las tareas realizadas.
- Informe final.
- Presentación de lo producido a lo largo del año en una jornada de cierre.

Funciones del Coordinador

Coordinadores de Bandas

Tareas específicas:

- Elaboración de un proyecto, en el marco del programa, con el propósito de diseñar las actividades y propuestas de la banda;
- Acompañamiento a la institución educativa en la coordinación con otras instituciones de la comunidad, de ser necesario, para la búsqueda de un lugar adecuado para el funcionamiento de la banda;
- Selección de los alumnos que cubrirán los puestos de la banda, previo acuerdo con la dirección de la institución y los alumnos de la misma;
- Coordinación de la ejecución instrumental en conjunto en la escuela que le corresponda;
- Dictado de tres encuentros semanales con los integrantes de las bandas, inclusive se puede considerar el día sábado en contraturno al horario escolar;
- Cuidado y mantenimiento de los instrumentos musicales, que más allá de estar en el patrimonio escolar, estarán a su cargo durante los encuentros de trabajo;
- Incentivo a los jóvenes para que ingresen a la página Web de “Suenamúsica” con el propósito de generar un contacto con las demás instituciones que forman parte del programa.

Resultados esperados

- Registros grabados (audios y filmaciones) con el propósito de realizar el seguimiento del proceso de puesta en marcha de “Suenamúsica”;
- Construcción de un “portafolio

¿Qué hacer cuando llegue la banda?

En primer lugar la institución determinará cuál es el espacio más adecuado para la ubicación de la banda. En el caso de no contar con espacio disponible, deberá informarlo al ministerio, para arbitrar el trámite de convenio con otra institución de la localidad.

Una vez definido ese espacio físico para los instrumentos musicales, deberán revisar las conexiones eléctricas del mismo e informarlas a suenamusicarionegro@gmail.com con el fin de que los especialistas puedan realizar las sugerencias, en relación a los equipos y las necesidades técnicas.

En segundo lugar, la institución participará en la selección del coordinador de la banda junto al Supervisor/a zonal, la Delegado/a y los referentes de la Coordinación del Programa “Suenamúsica”.

Seguidamente, y una vez que cuenten con el coordinador de la banda y con el instrumental de la misma, la institución deberá elaborar su proyecto de banda siempre en el marco del PEI. Asimismo, el coordinador de la banda, previo a las primeras prácticas y juegos musicales que conformarán el temario de los primeros talleres, invitará a los alumnos a participar de una clase explicativa sobre los cuidados y usos de cada uno de los instrumentos y elementos electrónicos que conformarán la banda.

Tiempo real de “Suená Música”

Para las bandas de Nivel Medio:

El horario real de la banda:

-Las Escuelas de la Transformación, no podrá coincidir con la jornada académica, razón por la cual es preciso que la institución seleccione tres jornadas especiales complementarias para el encuentro de los integrantes de la misma. Inclusive se puede considerar el sábado a la mañana.

-Residencias estudiantiles, será dentro de la grilla horario de organización institucional. La dirección de la institución deberá arbitrar los medios para incluir las tres jornadas de taller para el encuentro de los integrantes de la misma.

Tanto en uno como en otro caso, en el proyecto de banda de cada establecimiento se debe prever que los estímulos sean compartidos de la siguiente forma: dos encuentros destinados a los alumnos de la institución y un encuentro para agentes que no pertenecen a la misma.

En el caso de las localidades pequeñas, como por ejemplo Comallo, Ingeniero Jacobacci, Chimpay, etc. la banda no será sólo de la institución sede, sino de la comunidad que la contiene. Y, en el caso de grandes localidades la banda deberá abrir sus puertas al barrio donde está emplazada la institución que tiene designada la banda.

Para las bandas de Nivel Primario:

El horario real de la banda:

-En las Escuelas de Educación Especial y Escuelas de Formación Laboral y Cooperativa, será dentro de la grilla horaria tradicional. Por lo tanto, la comunidad escolar deberá arbitrar los medios para reorganizar la misma y generar los espacios de encuentros necesarios.

-En las Escuelas de Jornada Escolar Extendida, la banda se incorporará como un taller más mediante la presentación de un proyecto.

Este año los instrumentos serán insumo para las clases de música y cuando cada escuela deba reformular su propuesta educativa (bianualmente) podrán incluirlo como un nuevo taller dentro del área que fortalece la alfabetización artística.

Coordinador de banda de cada establecimiento.

El Equipo Directivo de la institución sede de la banda, en forma conjunta con el/la Delegado/a Regional, el/la Supervisor/a convocarán a un llamado abierto de presentación de currículum, para ser Coordinador de banda, según sea de Rock o de Folklore.

Para ello, deberán publicar los fundamentos del Programa “Suená Música” y los puntos que hacen al perfil del coordinador.

La institución tiene obligación de informar a los profesores del establecimiento y a especialistas de la comunidad, para que participen en el llamado.

Los currículum deberán ser presentados en la supervisión zonal y será el/la Supervisor/a, Delegado/a Regional, Director/a los que realicen la primera evaluación de los currículum presentados. Posteriormente, y a través de la Delegación Regional, deberán elevar las apreciaciones del perfil que consideren más adecuado, a la coordinación del programa “Suená Música”.

Junto al currículum se deberá adjuntar la declaración actualizada de cargos y horas cátedras.

En el caso de las **Escuelas Secundarias**, se prevé el pago de 15 horas cátedras de Nivel Medio a término, para llevar adelante la coordinación de la banda.

En el caso de las **EEE y Escuelas laborales y Cooperativas**, se asignan 10 horas clase a término, que se distribuyen dentro de la grilla horaria de cada institución.

En el caso de las **Escuelas de Jornada Escolar Extendida**, la selección del tallerista (coordinador de banda) se realizará en el marco de los procedimientos a seguir para la designación de talleristas y Resoluciones N°: 959 y 960/08 que regulan la implementación del Proyecto.

La asignación de las mismas se realiza por Resolución del Consejo Provincial de Educación y se gestiona desde la coordinación del programa.

Una vez firmada la resolución por la que se le asignan las horas al coordinador, la Secretaría General envía una copia a la Delegación Regional, a la Supervisión Zonal y a la Dirección del establecimiento. A través de uno de los artículos resolutivos, se solicita a la institución que más allá que la coordinación no esté constituida en un cargo, el coordinador sea informado en la planilla de información mensual.

Criterios para cubrir los puestos en la banda:

Para establecimientos secundarios y residencias estudiantiles:

El llamado a cubrir puestos de la banda serán dos, uno para los alumnos de la institución y otro para niños y jóvenes de la localidad o el barrio, según se expresó precedentemente. La convocatoria de participación a niños/as y jóvenes tiene relación directa con la franja etárea de los alumnos de la escuela sede de la banda.

Para los dos llamados se sugiere que la institución presente el programa, dando a conocer los instrumentos que forman parte de la banda. Informando que se convocará a cubrir los puestos de la banda y que todos aquellos que tengan su instrumento musical propio tienen la posibilidad de formar parte del grupo de banda, preferentemente de la misma agrupación recibida. Esta aclaración tiene relación directa con el material que se está confeccionando como guía para el docente y el alumno en base a los instrumentos de cada tipo de Banda "Suená Música".

En relación al primer llamado:

La institución educativa convocará a que los interesados se anoten en una lista para cubrir puestos en la banda. La cantidad de instrumentos con que esta conformada la banda que la institución recibió, es la que marcará el número de alumnos por año que podrán concurrir. Los criterios se citan a continuación.

En relación al segundo llamado:

La institución educativa sede convocará a niños/as y/o jóvenes a inscribirse para cubrir los puestos de la banda. La participación se definirá por el orden de inscripción y según los criterios establecidos, citados a continuación.

Aquellos que en una primera instancia, quedasen fuera del grupo, por exceder el número, sean del primer o segundo llamado, se anotarán en una lista de espera. En la medida que los participantes no cumplan con los criterios de responsabilidad y asistencia, se deberá ir brindando posibilidad a los que continúan en la lista.

Más allá de los criterios que sugerimos a continuación, queremos dejar sentado que sería ideal que los mismos grupos de alumnos, por año, pudieran construirlos entre todos.

Cabe aclarar que para formar parte de la banda no es condición saber tocar un instrumento, ya que el propósito fundamental es que la música suene y no la perfección o experticia en la ejecución del mismo.

Los criterios siguientes se establecen en orden de prioridad:

Para el primer llamado

1°- alumnos/as que están cursando en la institución.

2°- alumnos/a que sientan deseo real de hacerlo y que no cuenten con instrumentos ni con la posibilidad de tomar clases particulares.

3°- alumnos/as que puedan comprometerse en la ejecución grupal.

Para el segundo llamado

1°- Jóvenes de la localidad o barrio, según sea el caso.

2°- Jóvenes que sientan deseo real de hacerlo y que no cuenten con instrumentos ni con la posibilidad de tomar clases particulares.

3°- Jóvenes que puedan comprometerse en la ejecución grupal.

Para Escuelas de Educación Especial, Laborales y Cooperativas y de Jornada Extendida.

En el caso de las Escuelas de Educación Especial, Laborales y Cooperativas y de Jornada Extendida, organizarán los grupos de banda de acuerdo a los criterios que cada modalidad permita y la apertura a la comunidad en el uso de la banda estará supeditada a la organización de cada establecimiento.

Sobre el seguro para los alumnos

Una vez confeccionada la lista de alumnos, la Dirección de la Institución junto al coordinador de la banda deben cumplimentar la misma dejando constar:

Ejemplo

Apellido y Nombre	DNI N°	Día del taller	Hora del taller
SOLI Anastacio	Lunes y Miércoles	18,00 a 19,00 hs.

Custodia, patrimonio, garantía de los instrumentos

Cada establecimiento tiene la responsabilidad de la custodia de los instrumentos ya que se deben incluirlos en el patrimonio. En el caso de que la banda esté ubicada en otro edificio, no escolar, el patrimonio será compartido y se dejará sentado en el convenio que se firme oportunamente. Esta misma situación, de compartir el patrimonio se dará entre los establecimientos educativos que comparten edificio y por consiguiente la banda.

En relación a la garantía, se informa que como cualquier producto, cada elemento que conforma la banda tiene una garantía de un año. Por lo tanto, y siempre que se produzca una rotura por uso o alguno de éstos no funcione a lo haga mal, se deberá reclamar a la dirección que se cita a continuación:

Instrumentos Musicales SA – PROMUSICA	VIDITEC
Juan Agustín García 1851 Capital Federal (Barrio La Paternal) Contacto Marcelo Torres. Tel. 4582-7989	Humberto 1° 2887/9 Ciudad de Buenos Aires.

En todos los casos, la institución será la encargada de realizar el envío –a pagar en destino- empaquetando cuidadosamente el elemento y acordando telefónicamente con la empresa.

Proyección de las bandas

Una de las características importantes del movimiento de bandas serán los diversos festivales locales, provinciales y zonales, en los cuales las agrupaciones confrontarán y compartirán sus logros artísticos, al tiempo que generan espacios de encuentro y socialización en las localidades en que son sedes.

Independientemente de las acciones y actividades que proponga la coordinación provincial, cada banda tendrá la libertad de gestionar encuentros, muestras, presentaciones, etc.

Seguimiento y Registro

A través de registros escritos y grabados (audio y filmaciones) se irá realizando el seguimiento del proceso de puesta en marcha de “Suená Música”

Los mismos, posibilitarán que a lo largo del proceso cada una de las bandas, ubicadas en distintos puntos de la provincia, construya su “portafolio de experiencias” y vaya ajustando, sobre la marcha, la evolución de la propuesta.

Asimismo, cada coordinador de banda estará en comunicación directa con uno/a de los profesores del equipo capacitador, por lo que se solicita que cuando avancen en los registros vayan haciendo entrega de los mismos a través de ellos. Al mismo tiempo, se les solicita que suban al blog de la banda todo aquello que crean interesante para compartir.

Acompañamiento y Asistencia Técnica

Encuentro regional de coordinadores de bandas

Este encuentro regional está destinado a los coordinadores de Escuelas Secundarias, Escuelas de Educación Especial, Escuelas de Educación Laboral y Cooperativa y Residencias Estudiantiles.

En el caso de las Escuelas de Jornada Escolar Extendida, Completa y Rurales con y sin jornada extendida, que recién para el año 2012 incluirán formalmente en sus talleres extraescolares el formato de banda del Programa “Suená Música”, se preverá el modo de trabajo con las mismas. A lo largo del año 2011. La asistencia a estas escuelas será a través de la página web del programa.

Para la organización del mismo, la provincia se subdividió en tres zonas:

Sede San Carlos de Bariloche: reúne a los coordinadores de Zona Sur I, Andina y Andina Sur.

Sede Gral. Roca: reúne a los coordinadores de Zona Alto Valle Este, Centro y Oeste.

Sede las Grutas: reúne los coordinadores de Zona Atlántica, Valle Inferior, Valle Medio y Sur II.

Este encuentro será de un día y medio de duración y los propósitos son la presentación formal del programa, el trabajo directo con las guías didácticas y los arreglos musicales como así también la práctica instrumental en conjunto.

Dichas jornadas de trabajo estarán a cargo de la coordinación del programa como así también de los capacitadores de cada una de las zonas establecidas.

Estos encuentros siempre se desarrollarán al inicio del año, previo al desarrollo del trabajo con las bandas escolares.

Talleres presenciales

Destinados a coordinadores y alumnos de Escuelas Secundarias, Escuelas de Educación Especial, Escuelas de Educación Laboral y Cooperativa y Residencias Estudiantiles

Estos talleres estarán estructurados por 6 encuentros anuales de cuatro horas de duración cada uno y estarán a cargo de los capacitadores del programa. Cada capacitador tiene a cargo entre 7 y 8 establecimientos con el que se mantiene constantemente en contacto y organiza y acuerda las fechas de los talleres.

Previo al primer encuentro es necesario que el coordinador de cada banda organice con los alumnos que asistirán a los mismos, las obras que van a ser tocadas junto a los capacitadores en cada taller. Estas obras, que forman parte de la guía didáctica, en ningún momento son prescripciones de qué tocar, sino material en común y motivo de conversación y ejecución para los talleres y los encuentros futuros entre las bandas provinciales.

El trabajo previo requerirá de un recorrido por parte del profesor a cargo de la banda, por distintos materiales que fueron elaborados por profesionales en el campo de la música, tales como:

- a)- Cd, conteniendo la grabación de las obras que se van a tocar con alumnos y profesores. Este material tiene como propósito el trabajo en sobrebanda o en pista, por lo que contarán con la grabación de cada una de las partes instrumentales y también la obra completa.
- b)- Partituras con las partes para cada instrumento. Estas posibilitarán que cada uno de los integrantes de la banda puedan leer la música que va a interpretar. Las partituras no sólo serán con escritura convencional sino que encontrarán adaptaciones analógicas con el propósito que todos puedan leer.
- c)- Guía para la enseñanza de las obras. Esta consistirá en una serie de estrategias didácticas para el docente, en función de los contenidos de enseñanza que pueden ser trabajados con el grupo de alumnos. También, incluirá una guía para el aprendizaje, que orientará la audición y contendrá propuestas para estudiar en clases y en la casa.

Todo este material es el que constituirá el trabajo de prebanda a cargo del coordinador y de los alumnos y será el puntapié para los encuentros con los capacitadores.

Aula Virtual

Este formato de red se constituirá en un medio y herramienta necesaria para la comunicación y el intercambio de experiencias a lo largo del desarrollo del programa. Su finalidad es ser el soporte para la comunicación entre los capacitadores, coordinadores de banda, alumnos y docentes de distintas localidades; el medio de consulta sobre los materiales y las técnicas que demandan la puesta de las obras, los cuidados de los instrumentos, la resolución de problemas musicales propios de la ejecución grupal, etc. La banda es una actividad social y su música expresiva y comunicativa, implica a los ejecutantes desde la emoción. Por eso, a través de foros y mensajes, los músicos de la banda podrán compartir sus experiencias, descubrir los problemas de tocar juntos y apreciar las diferentes soluciones que encuentran los grupos en su resolución.

Asimismo, en la página del programa “Suená Música” cada institución va a encontrar los instructivos necesarios para armar un blog por banda con el propósito de construir una comunidad de bandas, que se intercomunique y dé a conocer al mundo.

Conciertos Didácticos Participativos (CDP)

La finalidad de los CDP es que los alumnos escuchen y aprecien el repertorio de temas que forman parte de los talleres de suena música.

Es, además, una oportunidad para que los estudiantes conozcan los instrumentos que forman parte de la banda, reconozcan sus diversos timbre y modos de acción. Es un primer acercamiento a la producción musical desde el lugar de la apreciación auditiva, pero también de la participación en un concierto de música. Además, según la escuela que recibe el cdp, se les solicitará que canten canciones en coro, acompañados por el grupo de músicos del programa suena música.

En el cdp los estudiantes participan cantando, tocando un instrumento con la ayuda de los músicos, acompañando con percusión y con juegos corporales. Se intenta que los estudiantes se estimulen y conozcan el programa suena música.

Pero sobre todo, que los estudiantes pasen un momento placentero con la música, en un contexto grupal y como espectadores participativos.

Los repertorios que se tocan en el cdp forman parte del material auditivo del libro. Son temas de rock y de folklore, según sea la escuela que recibe el cdp.

Los estudiantes podrán registrar audiovisualmente los cdp y colgarlos en la página de facebook del programa suena música y en el blog de la banda de su escuela, a fin de compartir sus experiencias en el concierto y opinar sobre las ejecuciones instrumentales y los instrumentos escuchados.

ANEXO II-RESOLUCION N° 2364

Instituciones en el marco del Programa “Suena Música”
Escuelas Secundarias
Escuelas de Educación Especial
Escuelas Laborales y Cooperativas
Residencias Estudiantiles
Bandas de Rock y Folklore 2010-2011

Estas bandas además de recibir el instrumental tienen un coordinador de banda por institución asignado por resolución con horas a término y un grupo de capacitadores que los asesora tanto a ellos como a los alumnos, a través de talleres, guías didácticas, conexión virtual a través de la página del programa y conciertos didácticos.

En total son 58 grupos instrumentales de rock y folklore en éstos establecimientos antes mencionados, lo que representa 62 bandas con talleres con coordinador de banda.

	Localidad	Institución	Tipo de banda	Delegación	Inició en el
1	Cipolletti	CEM N ° 35	Rock	AVC I	2010
2	Cipolletti	CEM N ° 15	Rock	AVC I	2011
3	Cipolletti	CEM N ° 89	Rock	AVC I	2011
4	Cipolletti	CEM N ° 120	Rock	AVC I	2011
5	Cinco Saltos	CEM N ° 72	Rock	AVO I	2011
6	Catriel	CEM N ° 78	Rock	AVO II	2010
7	Villa Regina	CEM N ° 11	Rock	AVE II	2011
8	Villa Regina	CEM N ° 70	Rock	AVE II	2011
9	Ing. Huergo	CEM N ° 34	Rock	AVE II	2010
10	Ing. Huergo	CEM N ° 140	Folklore Gde.	AVE II	2011
11	Gral. Roca	CEM N ° 116	Rock	AVE I	2010
12	Gral. Roca	CEM N ° 111	Rock	AVE I	2010
13	Gral. Roca	CEM N ° 107	Rock	AVE I	2011
14	Gral. Roca	CEM N ° 43	Rock	AVE I	2011
15	Gral. Roca	CEM N ° 1	Rock	AVE I	2011
16	Gral. Roca	CEM N ° 9	Rock	AVE I	2011
17	Cervantes	CEM N ° 62	Rock	AVE I	2011
18	Mainqué	CEM N ° 13	Rock	AVE I	2011
19	Darwin	CEM N ° 135	Rock	Valle Medio I	2011
20	Choele Choel	CEM N ° 47	Rock	Valle Medio I	2011
21	Lamarque	CEM N ° 7	Folklore Gde.	Valle Medio I	2011
22	Pomona	CEM N ° 139	Rock	Valle Medio I	2010
23	Río Colorado	CEM N ° 3	Rock	Valle Medio II	2010
24	Chimpay	CEM N ° 25	Rock	Valle Medio I	2011
25	Luis Beltrán	Residencia Masc.	Folklore Gde.	Valle Medio I	2011
26	Luis Beltrán	CEM N ° 55	Rock	Valle Medio I	2011
27	Viedma	CEM N ° 4/80	Rock	Valle Inferior	2010
28	Viedma	CEM N ° 8/84	Rock	Valle Inferior	2011
29	Viedma	CEM N ° 19	Rock	Valle Inferior	2011
30	Viedma	CEM N ° 18	Rock	Valle Inferior	2011
31	Las Grutas	CEM N ° 98	Rock	Atlántica I	2011
32	San Antonio	CEM N ° 38	Rock	Atlántica I	2011

	Localidad	Institución	Tipo de banda	Delegación	Inició en el
33	Sierra Grande	CEM N ° 39	Rock	Atlántica II	2011
34	Valcheta	CEM N ° 87	Rock	Atlántica I	2011
35	Sierra Colorada	CEM N ° 82	Rock	Sur II	2011
36	Los Menucos	CEM N ° 58	Rock	Sur II	2011
37	Ramos Mexía	CEM N ° 28	Rock	Sur II	2011
38	Ing. Jacobacci	CEM N ° 6	Rock	Sur I	2010
39	Maquinchao	Residencia Masc.	Folklore Gde.	Sur II	2011
40	Maquinchao	CEM N ° 35	Folklore Gde.	Sur II	2011
41	Comallo	CEM N ° 26	Folklore Gde.	Sur I	2011
42	Pilcaniyeu	CEM N ° 41	Folklore Gde.	Sur I	2011
43	Bariloche	CEM N ° 45	Rock	Andina	2010
44	Bariloche	CEM N ° 36	Rock	Andina	2010
45	Bariloche	CEM N ° 105/132	Rock	Andina	2011
46	Bariloche	CEM N ° 46/37	Rock	Andina	2011
47	Bariloche	CEM N ° 97	Rock	Andina	2011
48	Bariloche	Colegio Ceferino	Rock	Andina	2011
49	Dina Huapi	CEM N ° 96	Folklore Gde.	Andina	2011
50	El Bolsón	CEM N ° 10	Rock	Andina Sur	2010
51	El Bolsón	CEM N ° 48	Folklore Gde.	Andina Sur	2011
52	Viedma	EEE N ° 7	Folklore Gde.	Valle Inferior	2011
53	Belisle	CEM N ° 52	Folklore Gde	V.Medio I	2011
54	El Bolson	EEE N ° 21	Folklore Gde	Andina Sur	2011
55	Choele Choel	EEE N ° 8	Folklore Gde.	Valle Medio I	2011
56	Catriel	EEE N ° 10	Folklore Gde.	AVO I	2011
57	Chichinales	EEE N ° 16	Folklore Gde.	AVE I	2011
58	Bariloche	EEE N ° 19	Folklore Gde.	Andina	2011
59	Gral. Roca	E. F. C y L N ° 2	Folklore Gde.	AVE I	2011
60	Allen	E. F. C y L N ° 3	Folklore Gde.	AVE I	2011

Instituciones en el marco del Programa “Suená Música”
Escuelas de Jornada Extendida
Escuelas de Jornada Completa
Escuelas Rurales con y sin Jornada Extendida
Bandas de Folklore

	JORNADA EXTENDIDA - LOCALIDAD	ESCUELA N°	DELEGACIÓN REGIONAL	TIPO DE BANDA
61	San Antonio Oeste	N° 365	Atlántica I	Grande
62	Colonia Juliá y Echaren -Río Colorado	N° 046	Valle Medio II	Grande
63	Cmte. Martín Guerrico	N° 068	A.V.C. II	Grande
64	Ingeniero Jacobacci	N° 134	Sur I	Grande
65	Península Ruca C6 (Cinco Saltos)	N° 288	A.V.O.I	Chica A
66	Cuatro Esquinas – Cipolletti	N° 045	A.V.C. I	Grande
67	General Roca	N° 317	A.V.E. I	Grande
68	Viedma	N° 308	Valle Inferior	Grande
69	General Conesa	N° 224	Valle Inferior	Chica B
70	Fita Miche	N° 322	Andina	Chica A
71	Río Colorado	N° 346	Valle Medio II	Grande
72	A° Quemquemtreu - El Bols6n	N° 139	Andina Sur	Grande
73	Bariloche	Antu Ruca	Andina	Grande
74	Valle Azul – Villa Regina	N° 143	A.V.E. II	Grande
75	Peñas Blancas	N° 242	A.V.O. II	Chica B
76	Paso Piedras (Choele Choel)	N° 077	Valle Medio I	Grande
77	Villa Regina	N° 220	A.V.E. II	Grande
78	Sargento Vidal	N° 191	A.V.O. I	Grande
79	Choele Choel	N° 110	Valle Medio I	Chica A
80	Luis Beltrán	N° 101	Valle Medio I	Chica B
81	Sierra Grande	N° 081	Atlántica II	Grande
82	Los Menucos	N° 292	Sur II	Grande
83	Jacobacci	N° 326	Sur I	Grande
84	Río Colorado	N° 014	Valle Medio I	Chica A
85	Ramos Mexía	N° 013	Sur II	Grande
86	Tres Puentes Arriba (El Bols6n)	N° 150	Andina Sur	Chica B
87	Cipolletti	N° 111	A.V.C. I	Grande
88	Cipolletti	N° 264	A.V.C. I	Grande
89	General Roca	N° 035	A.V.E. I	Grande
90	Luis Beltrán	N° 353	Valle Medio I	Chica A
91	Allen	N° 054	A.V.C. I	Grande
92	Viedma	Inst. Rosario V.Peñaloza	Valle Inferior	Chica B
93	Viedma	N° 336	Valle Inferior	Grande
94	General Conesa	N° 219	Valle Inferior	Grande
95	Colonia Suiza	N° 129	Andina	Chica A
96	Pilar II - San Carlos de Bariloche	N° 329	Andina	Chica B
97	Ñirihuau - San Carlos de Bariloche	N° 190	Andina	Chica A
98	San Carlos de Bariloche	N° 310	Andina	Grande
99	San Carlos de Bariloche	N° 343	Andina	Grande
100	Cinco Saltos	N° 088	Alto Valle Oeste I	Grande
101	Contralmirante Cordero	N° 135	Alto Valle Oeste I	Grande
102	Paraje La Parra – Cinco Saltos	N° 132	Alto Valle Oeste II	Grande
103	Catriel	N° 306	Alto Valle Oeste II	Grande

	JORNADA EXTENDIDA - LOCALIDAD	ESCUELA	DELEGACIÓN REGIONAL	TIPO DE BANDA
104	Chacra Monte – General Roca	N° 350	Alto Valle Este I	Grande
105	Mainqué	N° 225	Alto Valle Este I	Chica B
106	Colonia Fátima	N° 031	Alto Valle Este I	Grande
107	General Roca	N° 086	Alto Valle Este I	Grande
108	Allen	N° 080	Alto Valle CentroII	Grande
109	Paraje Ex Isla 10 – Allen	N° 137	Alto Valle CentroII	Chica A
110	Chichinales	N° 233	Alto Valle Este II	Chica B
111	Chichinales	N° 167	Alto Valle Este II	Grande
112	Villa Regina	N° 085	Alto Valle Este II	Grande
113	Maquinchao	N° 363	Sur II	Grande
114	Viedma	N° 200	Valle Inferior	Grande
115	Colonia Reig - Río Colorado	N° 212	Valle Medio II	Chica A
116	Colonia Julia y Echarren - Río Colorado	N° 90	Valle Medio II	Chica B
117	Choele Choele	N° 236	Valle Medio I	Grande
118	Villa Regina	N° 316	Alto Valle Este II	Grande
119	Paso Córdova - Gral Roca	N° 107	Alto Valle Este I	Grande
120	Villa San Isidro - Campo Grande	N° 300	Alto Valle Oeste I	Grande
121	Allen	N° 172	Alto Valle Centro II	Grande
122	Fernandez Oro	N° 40	Alto Valle Centro II	Grande
123	San Carlos de Bariloche	N° 284	Andina	Grande
124	Choele-Choele	N° 280	Valle Medio I-	Grande

	JORNADA COMPLETA			
125	Vuelta de Río Manso – El Bolsón	N° 213	Andina Sur	Chica A
126	El Manso – El Bolsón	N° 092	Andina Sur	Chica B
127	Río Villegas – El Bolsón	N° 166	Andina Sur	Chica A
128	El Foyel – El Bolsón	N° 181	Andina Sur	Chica B
129	Cerro Alto	N° 152	Andina Sur	Chica A
130	Pilquiniyeu	N° 022	Sur I	Chica B
131	Pichi Leufu Abajo	N° 098	Sur I	Chica A
132	Blancura Centro	N° 174	Sur I	Chica B
133	Colonia Confluencia – Cipolletti	N° 050	Sur I	Grande

	ESCUELAS RURALES con Jornada Extendida			
134	El Bolsón	N° 268	Andina Sur	Grande
135	Mamuel Choique	N° 113	Sur I	Chica A
136	Ojos de Agua	N° 94	Sur I	Chica B
137	Río Chico	N° 163	Sur I	Chica A
138	Cerro Policía	N° 193	Sur I	Chica B

	ESCUELAS RURALES comunes			
139	Pichi Leufú	N° 231	Sur I	Chica A
140	Paraje El Chaiful	N° 301	Sur I	Chica B
141	El Cuy	N° 87	Sur I	Grande
142	Los Cohiues	N° 324	Andina	Grande
143	Bariloche	N° 48	Andina	Grande

ANEXO III- RESOLUCION N° 2364

Bandas de Rock

Configuración instrumental de las bandas

Las bandas estarán conformadas por 22 instrumentos musicales, que serán insumo para el enriquecimiento de sus prácticas cotidianas.

Batería	1
Guitarra eléctrica	2
Guitarra electroacústica	2
Bajo	1
Teclado	2
Shakers	4
Pandereta	4
Bongo	1
Soporte para Bongo	1
Congas	2
Cajón Peruano	1
Saxo tenor	1
Xilofón	1
Consola potenciada	1
Juego de 2 bafles	1
Set de 3 micrófonos	1
Pies para micrófonos	3
Reproductor de MP3	1
Amplificador de guitarra eléctrica	2
Amplificador de bajo	1

Bandas de Folklore

Configuración instrumental de las bandas

Bandas de Folklore grandes: estarán conformadas por 24 instrumentos musicales, que serán insumo para el enriquecimiento de sus prácticas cotidianas.

Guitarra Criolla	4
Amplificador de guitarra	4
Bombo Legüero	3
Charango	1
Teclado	1
Sikus	2
Maracas	2
Güiros	2
Pandero	1
Quenas	2
Flauta dulce	5

Consola potenciada	1
Juego de 2 bafles	1
Set de 3 microfones	2
Pies para micrófonos	6

Bandas de Folklore Chicas – Modelo A (11 instrumentos musicales)

Guitarra Criolla	2
Amplificador de guitarra	2
Bombo Legüero	1
Charango	1
Teclado	1
Sikus	1
Maracas	1
Güiros	1
Quenas	1
Flauta dulce	2
Consola potenciada	1
Juego de 2 bafles	1
Set de 3 microfones	1
Pies para micrófonos	3

Bandas de Folklore Chicas – Modelo B (12 instrumentos musicales)

Guitarra Criolla	2
Amplificador de guitarra	2
Bombo Legüero	2
Sikus	1
Maracas	1
Güiros	1
Pandero	1
Quenas	1
Flauta dulce	3
Set de 3 microfones	1
Pies para micrófonos	3